

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 196 de 2012-M, seguido a instancias de doña Ana María Ruiz Manzano, doña María Jesús Ruiz Alonso y don Juan Francisco Lázaro Sánchez, contra la empresa “Grupo Élite Multiservicios, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6 de septiembre de 2012 auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 22 de junio de 2012 a favor de la parte ejecutante doña Ana María Ruiz Manzano, doña María Jesús Ruiz Alonso y don Juan Francisco Lázaro Sánchez, frente a “Grupo Élite Multiservicios, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 5.204,95 euros de principal, de los que corresponden 1.250,35 euros a doña Ana María Ruiz Manzano, 1.360,45 euros a doña María Jesús Ruiz Alonso y 2.594,15 euros a don Juan Francisco Lázaro Sánchez, más otros 520,49 euros de intereses provisionales y 520,49 euros de costas provisionales.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Burgos Herrera, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Élite Multiservicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.377/12)